

**SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
 AL 30 DE ABRIL DE 2017**

PROCESO: GESTION PARA LA FORMACION Y EMPLEABILIDAD						Fecha de elaboración y publicación: 31/01/2017
Causa	Riesgo	Control	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones	
1. No cumplir con los procesos establecidos en el manual de contratación de la Entidad. 2. Buscar favorecer a un tercero en los procesos de asignación y adjudicación de los contratos. 3. Necesidades de asignar la contratación a un tercero o tráfico de influencias. 4. Presión política de beneficiar a un tercero en la contratación.	Contratación de formación y/o capacitación no cumpliendo el manual de contratación establecido en la Entidad, buscando beneficiar a un tercero en dichos procesos.	Procedimientos formales aplicados, Registros controlados, Personal capacitado	0%	La Subdirección considera que debe revizar y ajustar el mapa de riesgos de corrupción ya que no se realizó con la debida capacitación. Adicionalmente manifiesta que no se ha generado aun ningún contrato de formación o capacitación en la vigencia 2017, por lo tanto no se puede evaluar la materialización ni la eficacia del control.	El control no es claro y no se encuentra documentado.	
PROCESO: GESTION PARA LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL						Fecha de elaboración y publicación: 31/01/2017
Causa	Riesgo	Control	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones	
1. Favorecimiento a terceros sin el cumplimiento en los criterios de asignación. 2. Aceptación de pagos por favorecimiento. 3. Fraude en la información suministrada por los ciudadanos y ciudadanas para ingresar alas plazas de mercado 4. Presiones de agentes externos con influencia y poder	Ingreso de comerciantes sin previo cumplimiento de los criterios de entrada a las plazas de mercado	1. Verificación de los criterios de ingreso a los interesados	100%	Se tomó muestra de carpetas de comerciantes de plazas, los cuales cuentan con los criterios exigidos según resolución 018 de 2017 IPES.	Se sugiere actualización de los criterios de ingreso a plazas de acuerdo a la Resolución 018 de 2017 que modifica el reglamento operativo y administrativo de plazas de mercado por lo tanto se requiere actualización del control. Así mismo se debe documentar los responsables, periodicidad y demás especificidades del control. Los dos controles apuntan a la misma acción, se sugiere unificarlos	
		2. Cumplimiento de los criterios de focalización establecidos en documento estratégico DE-017 y las situaciones descritas en el Art 14 de la Resolución 290 de 2014	100%	Se tomó muestra de carpetas de comerciantes de plazas los cuales cuentan con los criterios exigidos según resolución 018 de 2017 IPES.	Se sugiere actualización de los criterios de ingreso a plazas de acuerdo a la Resolución 018 de 2017 que modifica el reglamento operativo y administrativo de plazas de mercado por lo tanto se requiere actualización del control. Así mismo se debe documentar los responsables, periodicidad y demás especificidades del control. Los dos controles apuntan a la misma acción, se sugiere unificarlos	
1. Incumplimiento y omisión por parte de contratistas y / o funcionarios responsables en plazas de mercado de las funciones de seguimiento en el uso de los espacios de las Plazas de Mercado. 2. cultura asociada al pago de dádivas	Pagos en dinero y especie a contratistas y / o funcionarios por " favores ", asignaciones indebidas	1. seguimientos permanentes a los equipos en plazas de mercado.	100%	La coordinadora del SDPM realiza seguimiento a las actividades del equipo y emite un documento en el que certifica que el contratista cumplió con las actividades.	El control no esta documentado	
		2. Capacitación en normativa de plazas de mercado a los comerciantes y funcionarios.	50%	Se observa la aplicación del control a comerciantes los cuales fueron capacitados en los meses de febrero y arzo de 2017 respecto del nuevo reglamento. Sin embargo no se observa evidencia de capacitación a funcionarios.	El control no esta documentado	
		3. Formación de veedores ciudadanos.	0%	Manifiesta la funcionaria que no se ha realizado dado que la SDAE manifestó que no es competencia del IPES formar veedores, sin embargo el área manifiesta seguir interesada en realizarlo y se encuentra planificandolo.	El control no esta documentado	
		4. ubicación de avisos informativos sobre la prohibición de vender, arrendar o ceder	0%	No se aportó evidencia de la aplicación de este control	El control no esta documentado	

**SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
 AL 30 DE ABRIL DE 2017**

PROCESO: FORTALECIMIENTO PARA LA ECONOMÍA POPULAR (EMPRENDIMIENTO)					Fecha de elaboración y publicación: 31/01/2017
Causa	Riesgo	Control	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
1.Falta de seguimiento y control en las asignaciones 2.Imprecisión en los criterios de asignación 3.Imprecisión en la definición de la población beneficiaria 4.Funcionarios con preferencia personal hacia cierta población o personas 5.Aceptación de pagos por favorecimiento. 6. Fraude en la información suministrada por los ciudadanos y ciudadanas para ingresar a las alternativas comerciales 7. Presiones de agentes externos con influencia y poder	Ingreso de ciudadanos y ciudadanas a las alternativas económicas sin previo cumplimiento de los criterios de entrada a la alternativa comercial	1.Definición y aplicación de los criterios de focalización	75%	Se observa la existencia del documento DE-017 Criterios de focalización por lo que existen criterios definidos para Emprendimiento y Antojitos para todos antes llamado Maecato Social lo que hace necesaria la actualización del documento en el SIG. Se solicitaron 8 expedientes para verificar la aplicación de los criterios y se observo que las 4 de antojitos para todos cuentan con los soportes sin embargo no se cuenta aun con expedientes o soportes del cumplimiento de requisitos de las personas remitidas al minuto de Dios para estudio de credito, aunque de ellos ya se realizó un proceso de selección por parte del IPES.	El control no esta documentado, es necesario que cuente con responsables, periodicidad, herraminetas o prodemientos aplicables.
		2. Cumplimiento de la normatividad vigente aplicable para la selección y asignación de alternativas económicas	75%	Se observa la existencia del documento DE-017 Criterios de focalización por lo que existen criterios definidos para Emprendimiento y Antojitos para todos antes llamado Maecato Social lo que hace necesaria la actualización del documento en el SIG. Se solicitaron 8 expedientes para verificar la aplicación de los criterios y se observo que las 4 de antojitos para todos cuentan con los soportes sin embargo no se cuenta aun con expediente de las personas remitidas al minuto de Dios para estudio de credito, aunque de ellos ya se realizó un proceso de selección anterior.	El control no esta documentado, es necesario que cuente con responsables, periodicidad, herraminetas o prodemientos aplicables.

**SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
 AL 30 DE ABRIL DE 2017**

		3. Validación de la información	75%	Se observa la existencia del documento DE-017 Criterios de focalización por lo que existen criterios definidos para Emprendimiento y Antojitos para todos antes llamado Maecato Social lo que hace necesaria la actualización del comentario en el SIG. Se solicitaron 8 expedientes para verificar la aplicación de los criterios y se observó que las 4 de antojitos para todos cuentan con los soportes sin embargo no se cuenta aun con expediente de las personas remitidas al minuto de Dios para estudio de crédito, aunque de ellos ya se realizó un proceso de selección anterior.	El control no está documentado, es necesario que cuente con responsables, periodicidad, herramientas o procedimientos aplicables.
		4. Seguimiento a las alternativas económicas brindadas	100%	Se observa la existencia del FO-375 formato de seguimiento a las alternativas comerciales, del cual se tomó muestra de 10 seguimientos y se observó la aplicación del control. Se hace mensual por beneficiario activo según informa la dependencia y se registra en HEMI cada visita el cual se observó en auditoría	El control no está documentado, es necesario que cuente con responsables, periodicidad, herramientas o procedimientos aplicables.
<p>1. Alta rotación de personal encargado del apoyo a la supervisión de los contratos o convenios, lo que no permite un seguimiento adecuado a los procesos y su trazabilidad.</p> <p>2. Inadecuado establecimiento de Parámetros contractuales para la ejecución de los convenios o contratos suscritos con los operadores bancarios o no bancarios que conlleva a generar incumplimientos y un buen desarrollo del mismo.</p> <p>3. Demora en la toma de decisiones o verificación del cumplimiento de los requisitos para el acceso a los diferentes proyectos ejecutados por la entidad.</p> <p>4. Inoportunidad en el desarrollo de los procesos contractuales lo que implica retraso en la ejecución de los contratos o convenios para el cumplimiento de metas en los tiempos y condiciones establecidos.</p> <p>5. Interés indebido por parte de terceros.</p> <p>6. Desconocimiento por parte de la Población sujeto de atención frente a la normatividad y misionalidad de la entidad.</p> <p>7. Influencia negativa de los líderes de poblaciones participantes en los procesos.</p> <p>8. Inadecuada utilización de los recursos por parte de los usuarios beneficiarios de los proyectos lo que impide el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p>	Destinación de recursos para fines distintos de los misionales programados	1. Seguimiento a planes de acción y cumplimiento de metas	100%	Se observa la aplicación del control a través de un archivo en drive compartido con la SDAE y reportes de metas enviado por correo electrónico al asesor del proyecto (manual vivas e Ivan rojas)	El control no está documentado, es necesario que cuente con responsables, periodicidad, herramientas o procedimientos aplicables.
<p>1. Alta rotación de personal encargado de la coordinación o supervisión</p> <p>2. Falta de seguimiento y control</p> <p>3. Falta de presencia administrativa</p> <p>4. Falta de aprobación de nuevos reglamentos</p> <p>5. Falta de aprobación del manual.</p> <p>6. Interés indebido por parte de terceros</p>	Falta de garantías en la continuidad de apoyo a la supervisión de contratos, las personas de momento encargadas del apoyo, pueden ocasionar hechos de corrupción, ocultando información, pérdida de documentación y preocupándose por obtener beneficios personales al solicitar prebendas a los beneficiarios	<p>1. Verificación de los informes de supervisión</p> <p>2. Seguimiento a los contratos por parte del supervisor y del apoyo</p>	<p>0%</p> <p>100%</p>	<p>No se aplica, el área considera que se debe que la formulación de este control debe ser revisada</p> <p>se observa la aplicación del control,</p>	<p>El control no está documentado, es necesario que cuente con responsables, periodicidad, herramientas o procedimientos aplicables.</p> <p>Se sugiere mencionar el documento oficial que establece los criterios para la supervisión.</p>

PROCESO: FORTALECIMIENTO PARA LA ECONOMÍA POPULAR Fecha de elaboración y publicación: 31/01/2017

Causa	Riesgo	Control	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
-------	--------	---------	------------------------------	----------------------	---------------

**SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
 AL 30 DE ABRIL DE 2017**

<p>1. Alta rotación de personal encargado del apoyo a la supervisión de los contratos o convenios, lo que no permite un seguimiento adecuado a los procesos y su trazabilidad. 2. Inadecuado establecimiento de Parámetros contractuales para la ejecución de los convenios o contratos suscritos con los operadores bancarios o no bancarios que conlleva a generar incumplimientos y un buen desarrollo del mismo. 3. Demora en la toma de decisiones o verificación del cumplimiento de los requisitos para el acceso a los diferentes proyectos ejecutados por la entidad. 4. Inoportunidad en el desarrollo de los procesos contractuales lo que implica retraso en la ejecución de los contratos o convenios para el cumplimiento de metas en los tiempos y condiciones establecidos. 5. Interés indebido por parte de terceros</p>	<p>Destinación de recursos para fines distintos de los misionales programados</p>	<p>1. Seguimiento a planes de acción y cumplimiento de metas</p>	<p>100%</p>	<p>A pesar de no estar documentado el control y dada la redacción del mismo, esta auditoría considera que el control se aplica dada la existencia de matrices de seguimiento del plan de acción, de las metas y de los recursos asignados a cada una de las alternativas.</p>	<p>El seguimiento a este riesgo y control se realizó en la SGRSI, sin embargo durante la visita se evidenció desconocimiento sobre los riesgos de corrupción asociados al proceso y sobre las responsabilidades de la SGRSI frente a los riesgos y controles identificados. Adicionalmente no fue posible aclarar las dudas de los responsables en la aplicación de los controles y las herramientas a utilizar dado que el control no se encuentra documentado (tampoco lo establece en la redacción) y por lo tanto no establece estas especificaciones.</p>
---	---	--	-------------	---	--

PROCESO: SERVICIO AL USUARIO					Fecha de elaboración y publicación: 31/01/2017
Causa	Riesgo	Control	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
<p>1. Ausencia de principios éticos por parte del funcionario 2. Desconocimiento de la Normatividad. 3. Interés indebido por parte de terceros 4. Desconocimiento de la ciudadanía sobre el Instituto y sus programas</p>	<p>Pago por parte de beneficiarios a funcionarios o a terceros por los trámites para acceso a las alternativas, que no requieren cobro ante la entidad</p>	<p>1. Control y seguimiento por parte de la Entidad a las funciones de los servidores.</p>	<p>100%</p>	<p>Se observa evidencia de la aplicación de evaluaciones de desempeño, así como los informes de ejecución de los contratistas.</p>	<p>El control no está documentado de manera clara y completa, no especifica responsables, herramientas, documentos asociados aplicables, lo que lo convierte en un control general y por lo tanto difícil de medir.</p>
		<p>2. Capacitación sobre los procedimientos de la Entidad.</p>	<p>0%</p>	<p>El control no se aplica</p>	<p>El control no está documentado de manera clara completa, no especifica responsables, herramientas, documentos asociados aplicables. Es un control muy general</p>
		<p>3. Campañas sobre el Código de Ética.</p>	<p>0%</p>	<p>El área manifiesta y evidencia que en la Guía de trámites se informa que los trámites son gratuitos y se informan los medios para la realización de denuncias de hechos de corrupción. Sin embargo esta auditoría considera que, de acuerdo con el contenido del Código de Ética de la Entidad y la definición 3 de campaña dada por la RAE, el control no se está aplicando.</p>	<p>El control no está documentado de manera clara completa, no especifica responsables, herramientas, documentos asociados aplicables. Es un control muy general</p>
<p>1. Falta de control y seguimiento a los funcionarios de la Entidad 2. Desconocimiento de la ciudadanía sobre el Instituto y sus programas</p>	<p>Pago a terceros y/o funcionarios por incluir a beneficiarios en las alternativas productivas asignadas por la entidad</p>	<p>1. Control y seguimiento por parte de la Entidad a las funciones de los servidores.</p>	<p>100%</p>	<p>Se observa la aplicación del control a través de las evaluaciones de desempeño y planes de seguimiento</p>	<p>Se considera que el control no es lo suficientemente claro ya que no establece responsables, procedimientos, herramientas y demás especificaciones de la aplicación del mismo.</p>
		<p>2. Capacitación sobre los procedimientos de la Entidad.</p>	<p>100%</p>	<p>Se observa la existencia del PIC y la realización de las capacitaciones planeadas a la fecha.</p>	<p>Se considera que el control no es lo suficientemente claro ya que no establece responsables, procedimientos, herramientas y demás especificaciones de la aplicación del mismo.</p>

**SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
 AL 30 DE ABRIL DE 2017**

1. Difusión limitada de los programas del Instituto a la ciudadanía. 2. Desconocimiento de la ciudadanía sobre el Instituto y sus programas	Cobro y entrega de alternativas sin cumplimiento de los requisitos por parte de los funcionarios de la entidad	1. Espacios habilitados para denunciar	100%	Se observa la existencia del correo ipestransparente, la línea 195, chat en línea operando con correos, SDQS, Y LINEAS DE ATENCIÓN DEL ipes	Se considera que el riesgo no corresponde al proceso, en cuanto al control, se considera que no es lo suficientemente claro ya que no establece responsables, procedimientos, herramientas y demás especificaciones de la aplicación del mismo.
--	--	--	------	---	---

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Fecha de elaboración y publicación: 31/01/2017

Causa	Riesgo	Control	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
1. Falta de actualización de inventarios de bienes muebles del IPES. 2. Tráfico de influencias. 3. Conceder favores a terceros.	Pérdida de bienes del IPES por favorecimiento a terceros	1. Cronograma de toma de inventarios cíclicos	91%	Se observa la existencia de un cronograma para el periodo 24/04/2017 al 19/05/2017 el cual contiene 41 puntos contemplados para la realización del inventario, al 08 de mayo se debían inventariado 11 puntos de los cuales 10 se realizaron.	El control no esta documentado, no se establece responsable, periodicidad, herramientas a utilizar entre otras especificaciones en su redacción o en documento alguno.
1. Falta de actualización de avalúos de los bienes inmuebles de la Entidad. 2. Apropiación ilícita de terceros sobre bienes del IPES	Pérdida de posesión de los predios a cargo del IPES.	2. Avalúos de los bienes inmuebles del IPES en forma periódica	100%	Se observa la existencia de una base de datos con el listado de predios para realización de autoavalúos, sobre la cual se observa realización de seguimiento y correos remitiendo los predios para la realización de los autoavalúos de acuerdo con el contrato 338 de 2016 suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	El control no esta documentado, no se establece responsable, periodicidad, herramientas a utilizar entre otras especificaciones en su redacción o en documento alguno.

PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Fecha de elaboración y publicación: 31/01/2017

Causa	Riesgo	Control	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
1. Falta de inducción y reintroducción frente a los procesos y procedimientos de la institución y entrenamiento en el puesto de trabajo. 2. Ausencia de canales óptimos de comunicación internos. 3. Funcionarios asignados sin tener las competencias laborales requeridas. 4. Falta de actualización en la normatividad vigente	Proceder desacertado frente a procesos internos, promoviendo intereses particulares.	1. Programación y ejecución del Plan de inducción y reintroducción	0%	no se evidencia la aplicación del control	la periodicidad esta en la ley 909 de 2004 y dto 1568 de 1998 la cual menciona que se debe realizar por lo menos cada dos años. Sin embargo el control no contiene de manera clara los responsables, la periodicidad, los procedimientos y normas aplicables.
		2. Seguimiento y control al entrenamiento en puesto de trabajo en cada una de las dependencias	100%	Existe la herramienta desde marzo de 2017 pero dado que no se han dado circulaciones d planta no se ha aplicado.	El control esta documentado y cuenta con el fo-582 PUBLICADO EN LA RUTA X:1.Sistema Integrado De Gestio3. Documentación procesos SIG8. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO/FORMATOS. El cual establece la periodicidad, responsables y demás características de la aplicación sin embargo se sugiere que el control menciones la herramienta a plaicar. Se sugiere socializar el formato en la Entidad para garantizar su aplicación.

PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TACTICA Fecha de elaboración y publicación: 31/01/2017

Causa	Riesgo	Control	Eficacia de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
-------	--------	---------	---------------------------	----------------------	---------------

**SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
 AL 30 DE ABRIL DE 2017**

<p>1.Favorecimiento de terceros por parte de funcionarios. No cumplimiento de los procedimientos establecidos. 2.Presiones por usuarios y partes interesadas</p>	<p>Que se establezcan objetivos, estrategias, proyectos y servicios con el objeto de favorecer intereses particulares</p>	<p>1.Procedimiento para planeación estratégica y operativa</p>	<p>100%</p>	<p>El indicador de acuerdo al mapa de riesgos es la aprobación del procedimiento para planeación estratégica, el cual se evidencia cumplido, sin embargo no se considera a juicio del auditor que este control evite de alguna manera que se favorezcan intereses de particulares. modificación del procedimiento PR-042, el cual tenía fecha anterior de diciembre de 2016.</p>	<p>Se considera a juicio del auditor que este control no evita, de alguna manera, que se favorezcan intereses de particulares. Por otro lado el riesgo no tiene un indicador que permita que se pueda medir, tampoco el control indica quien es el responsable</p>
		<p>2.Realizar revisiones por la Dirección al SIG</p>	<p>0%</p>	<p>No hay avances de las acciones</p>	<p>De acuerdo al mapa de riesgos el indicador establece un porcentaje de cumplimiento de revisiones programadas, sin embargo no se evidencia programación de las mismas, por lo tanto no es posible medir el indicador de eficacia de los controles. Igualmente no se observa relación entre el control con el riesgo. El control no está documentado.</p>
<p>1.Ocultamiento por parte de los funcionarios de los resultados reales con el objeto de favorecer a terceros 2. Presiones por usuarios y partes interesadas .</p>	<p>Que la información suministrada sobre los resultados de la gestión institucional a los usuarios y partes interesadas no sea veraz.</p>	<p>1. Manejo de la información de los usuarios por medio del aplicativo HEMI.</p>	<p>0%</p>	<p>Respecto de estos controles, de acuerdo al mapa de riesgos anticorrupción se tienen previstas como acciones, realizar un programa de inducción y reinducción que incluya la herramienta misional HEMI, sin embargo de dichas capacitaciones no se presentaron evidencias de programación o realización</p>	<p>Respecto de los controles, la evidencia suministrada por el auditado es una muestra directa en el aplicativo HEMI, respecto de las personas caracterizadas, lo cual permite en tiempo real tener estadísticas frente al manejo de los vendedores ambulantes, sin embargo se observa que la información que se publica en la web, no hace parte de cifras auditadas, por parte de la SDAE, ejemplo es el caso de una funcionaria actual de la Entidad, (auxiliar administrativo) la cual aparece aun registrada como vendedora informal, situación que genera que los datos sean inexactos. Por otro lado para medir el indicador se debía realizar una serie de capacitaciones (No. De funcionarios y contratistas capacitados / No. de capacitaciones programadas) de las cuales no se dio evidencia de su elaboración Se hace una verificación en la herramienta HEMI, respecto de la población que se caracteriza, el riesgo establece que se materialice la posibilidad de entregar información que no sea veraz, sin embargo la herramienta es de manejo de cada funcionario que caracteriza pero esto no da garantía que la información que se incluye en el aplicativo sea veraz El riesgo a criterio del auditor no es posible medirlo teniendo en cuenta que no hay como establecer que información se sube al aplicativo más allá que la de confiar en el funcionario</p>

PROCESO: GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN					Fecha de elaboración y publicación:
Causa	Riesgo	Control	Eficacia de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones

**SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
 AL 30 DE ABRIL DE 2017**

<p>1. No existe un procedimiento formal para desvinculación o eliminación de usuarios, fuga de información 2. Uso de formato libres sin normalizar para la recolección de información 3. falta de implementación de la protección de datos de beneficiarios de servicios ofrecidos por el IPES 4. Recolección de información inconsistente sobre la población sujeta a atención. 5. Acceso no autorizado, procesamiento ilegal de datos. 6. Falta de información de seguridad de la información por parte de los beneficiarios</p>	<p>Uso indebido de la información Pérdida de confidencialidad e integridad de la información</p>	<p>1. Gestión de actividades de usuarios en Sistemas de información</p>	<p>0%</p>	<p>Ninguno de los documento que se mencionaron en auditoria se realizaron en la presente vigencia, y respecto de las actividades propuestas en el mapa de riesgo se encuentra la de "1. Protocolizar la inclusión de estos temas en los respectivos contratos y firma de convenios", de lo cual no se dio evidencias del mecanismo utilizado o a utilizar para dar cumplimiento a esto</p>	<p>Se hace la verificación del control, encontrando que la acción propuesta e indicador que mitigue el riesgo esta dado en virtud de protocolizar estos temas en los contratos suscritos en la Entidad, (% de información generada/número de contratos) sin embargo como acciones se informa respecto del procedimiento PR 036 (ADMINISTRACION DE USUARIOS actualizado en el 2008), el procedimiento PR-036 (SEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE RED actualizado en el 2008) y el manual MS -013 (MANUAL DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION actualizado en el 2014).</p> <p>Por lo anterior aunque se observan los procedimientos citados anteriormente, estos deberían estar en un proceso de actualización teniendo en cuenta que la dinámica de la Entidad ha sido variable con el pasar del tiempo</p> <p>Se considera que hay una identificación adecuada del riesgo y del control, sin embargo no se observa gestión frente a las acciones propuestas para la mitigación del mismo,</p> <p>Respecto del cumplimiento del control no se entregó evidencia de la aplicación del mismo y la respectiva inclusión en los contratos de algún protocolo en seguridad de la información</p>
---	---	---	-----------	--	---

PROCESO: IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y REGISTRO DE POBLACION SUJETO DE ATENCION					Fecha de elaboración y publicación: 31/01/2017
Causa	Riesgo	Control	Eficacia de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
<p>1. Falta de aplicación de criterios de entrada, permanencia y salida para atención de beneficiarios 2. El foco de la población a atender cambia constantemente 2. Interés indebido por parte de terceros</p>	<p>Los beneficios otorgados no llegan a la población objeto de atención del IPES</p>	<p>1. Obligatoriedad en el uso del HEMI</p>	<p>0%</p>	<p>El auditado no evidenció avances respecto de las acciones o los controles propuestos para realizar.</p>	<p>No se considera que el control sea eficaz, teniendo en cuenta que hay población atendida por la Entidad (plazas de mercados) y no todos están caracterizados, teniendo en cuenta que el indicador indica (No. de personas caracterizadas / No. de personas beneficiadas)</p> <p>Por otro lado frente al riesgo a criterio del auditor se considera que no cumple con las condiciones de un riesgo anticorrupción, dado que el hecho de no llegar a la población objeto de atención de los beneficios que entrega la Entidad no es una actuación punible, este podría ser tal vez un riesgo del proceso.</p>

**SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
 AL 30 DE ABRIL DE 2017**

1. Intereses particulares para beneficiar a una población específica 2. manipulación de la información para fines políticos	Manipulación en la migración de información de los criterios de focalización*	1. verificación de que los avales sean solamente emitidos por las alcaldías, y eliminar el requisito de ser reconocido por las asociaciones de vendedores	0%	El auditado no evidenció avances respecto de las acciones o los controles propuestos para realizar	No se considera que el control sea eficaz, teniendo en cuenta que por norma solo las Alcaldías Locales pueden certificar a un vendedor ambulante en tal condición, tanto así que el Documento estratégico DE 017 del IPES, claramente lo indica.
--	---	---	----	--	--

PROCESO: GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS					Fecha de elaboración y publicación: 31/01/2017
Causa	Riesgo	Control	Eficacia de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
1. Registro de transacciones no reales y sin los soportes idóneos 2. Terceros que persuaden e involucran a los servidores de la entidad para favorecer intereses particulares. Tráfico de influencias	Doble Contabilidad para beneficiar intereses propios o de terceros	2. Seguimiento continuo a los puntos de control tendientes a evitar el riesgo de corrupción en todas y cada una de las etapas del proceso de elaboración de estados financieros	100%	no se evidencia el cumplimiento de las acciones propuestas en el mapa de riesgos respecto de realizar Circulares y comunicaciones internas	De acuerdo a lo manifestado en auditoría respecto de los puntos de control se cuenta con algunos como: * verificar el saldo de los estados financieros * conciliación de información entre áreas * verificación de saldos finales e iniciales * verificación de nómina * depreciaciones * cartera * bienes en servicio sin embargo teniendo en cuenta que de acuerdo a lo manifestado por el auditado cuando se encuentran diferencias se hace el requerimiento bien sea por correo electrónico o por memorando; pero no en todas las ocasiones se consigue que se logre la conciliación, por lo cual se considera que el control utilizado se debe cambiar dado que no está siendo efectivo También se indica que los controles no están documentados y tampoco se cuenta con información respecto de la periodicidad de los requerimientos,
1. Control inexistente de la verificación de las planillas 2. Captación ilegal por parte de servidores del IPES en contacto con los vendedores informales y comerciantes de plaza 3. La ocupación de hecho y la alta rotación de los vendedores informales y comerciantes de plaza 4. Cultura de no pago 5. Cobros indebidos por parte de terceros por el uso del espacio público, local, módulo o bodega. 6. Subarriendo	Falta de Seguimiento a las cuentas de cobro, respecto de las planillas subidas a SIAFI, para beneficio de un tercero o interés particular	1. Seguimiento al proceso de cobro a través del soporte de registro de información.	100%	Respecto de las actividades desarrolladas se observan los memorandos emitidos y radicados por la SAF a las áreas misionales de SESEC y SGRSI, haciendo los respectivos requerimientos por no pago, de acuerdo a la información que se carga al aplicativo SIAFI	Teniendo en cuenta que la información suministrada por el auditado respecto de estos dos controles se visualiza a través del mismo documento, se considera por esta auditoría, que se debería revisar la posibilidad de unificarlos generando un nuevo control que responda a la necesidad de control o de seguimiento al pago en las distintas alternativas Esta auditoría considera que el control es necesario pero no está siendo efectivo, teniendo en cuenta que mes a mes se observa el incremento de la cartera sea o no que se beneficie un tercero, los requerimientos no están siendo efectivos en ese sentido.

**SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
 AL 30 DE ABRIL DE 2017**

<p>1.Inclusión de gastos no presupuestados. 2.Realizar movimiento bancario sin los debidos soportes documentales o a terceros improcedentes. 3.Estacionalidad de fondos provenientes de convenios interadministrativos en beneficio de determinadas Entidades bancarias</p>	<p>Inadecuada gestión de Tesorería debido a intereses de terceros</p>	<p>1.Relación de Obligaciones de Pago por fechas de radicación</p>	<p>100%</p>	<p>construcción de la base de datos de los registros de las obligaciones de pago</p>	<p>Respecto del control se verifica el cumplimiento del mismo, al evidenciar la base de datos de los registros de las obligaciones de pago, el control se evidencia no esta documentado o procedimentado</p> <p>Se considera por esta auditoría, se debe revisar el riesgo, así como su control, dado que la expresión del riesgo "inadecuada gestión" es muy ambigua, lo cual generaría imposible medir el riesgo, por otro lado se considera relevante que se analice el proceso de tesorería en donde este sea más vulnerable y teniendo en cuenta que el proceso de pago tiene varios controles previos antes de entrar a hacer parte del proceso de tesorería, se considera que la vulnerabilidad de ese proceso esta en la captación de dinero que se hace tanto en la Entidad como en las plazas.</p>
<p>1.Deficiencias en la ejecución presupuestal debido a la inexistencia de registros que permitan identificar y controlar los rubros de funcionamiento e inversión y además por la afectación a los rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica. 2. Intereses propios o particulares</p>	<p>Desvío de recursos frente al propósito misional.</p>	<p>1. Revisión y validación de los soportes presupuestales</p>	<p>0%</p>	<p>Segun lo manifestado por correo electronico se ha adelantado la revisión de los documentos de solicitud de contratación de y minutos para el debido proceso de CDP y RP, asegurando que el objeto contractual, fecha de expedición, rubro presupuestal y montos sean acordes a los documentos base y que se ratifiquen en los dos sistemas de información SIAFI y PREDIS, sin embargo de las acciones anteriores la SAF no entrega evidencia</p>	<p>Para el desarrollo de la auditoría, se debio utilizar medios electronicos teniendo en cuenta que la funcionaria no pudo atender la auditoría de manera presencial, a lo cual se envio correo electronico solicitandole la informacion respecto de las actividades ejecutas como evidencia de los controles, esta es la informacion que se plasma, sin embargo no se cuenta con evidencia de como se lleva el control ni se tiene informacion si esta documentado</p>
<p>1.Deficiencias en la ejecución presupuestal debido a la inexistencia de registros que permitan identificar y controlar los rubros de funcionamiento e inversión y además por la afectación a los rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica. 2. Tráfico de influencias.</p>	<p>Manejo y asignación de recursos financieros de manera sesgada</p>	<p>1. Control y seguimiento a los recursos asignados</p>	<p>0%</p>	<p>Segun lo manifestado por correo electronico en las solicitudes de asignación de recursos por todas las áreas de la Entidad, se les solicita el envío de un correo electrónico en la que citen su solicitud de recursos, destacando el monto y objeto por el cual lo requieren; de tal manera, se puede establecer el rubro presupuestal al cual se va a afectar. La mayoría de los casos, estos correos electrónicos son remitidos por los encargados de los procesos de contratación de cada área.</p>	<p>Para el desarrollo de la auditoría, se debio utilizar medios electronicos teniendo en cuenta que la funcionaria no pudo atender la auditoría de manera presencial, a lo cual se envio correo electronico solicitandole la informacion respecto de las actividades ejecutas como evidencia de los controles, esta es la informacion que se plasma, sin embargo no se cuenta con evidencia de como se lleva el control ni se tiene informacion si esta documentado</p>

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL					Fecha de elaboración y publicación: 31/01/2017
Causa	Riesgo	Control	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones

**SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
 AL 30 DE ABRIL DE 2017**

1. Utilización inadecuada de las herramientas y los debidos controles en materia archivística por parte de los Funcionarios para la organización, conservación, consulta y préstamo de los documentos generados en el ejercicio de sus funciones. 2. Intereses de terceros con beneficios particulares sobre los procesos adelantados en la Entidad	Pérdida de documentos y manipulación de información que puedan beneficiar a terceros.	1. Jornadas de Capacitación en materia Archivística	100%	Se realizaron capacitaciones en gestión documental en virtud de las obligaciones específicas del CPS 352 de 2016	Se hace verificación del control, mediante la observación en auditoría de los listados de las personas que han recibido las capacitaciones de un profesional en archivística que fue contratado por la Entidad, igualmente se observa el material objeto de la capacitación, por lo cual se verifica el cumplimiento del indicador formulado de No. de Funcionarios Capacitados / Total Funcionarios programados para Capacitación, sin embargo se observa que aunque si se desarrollan las capacitaciones se cuenta con un obstáculo y es que no todas las personas asisten a dichas capacitaciones y tienen que volverlas a reprogramar, situación que llevaría a pensar que no está siendo efectivo el control
		2. Utilización adecuada de los Formatos de seguimiento y control	100%	modificación del formato de paz y salvo FO-565	Se hace verificación de los formatos de seguimiento y control (IN-005 y PR -054) tomando el proceso contractual en el área de archivo de gestión para el préstamo de los documentos o carpetas de dicho archivo, para lo cual se observa el uso del formato FO-160, por lo anterior se hace una verificación y se observa que es efectivo el control
		3. Lista de verificación	0%	Respecto de este control se solicita realizar la verificación del mismo, dado que en auditoría no se evidenciaron actividades asociadas a dicho control o su aplicabilidad	No está documentado el control

PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL					Fecha de elaboración y publicación: 31/01/2017
Causa	Riesgo	Control	Eficacia de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
1. Intereses personales del funcionario con miras de obtener beneficios propios. 2. Interpretación subjetiva de una norma vigente. 3. Direccionamiento de la contratación para favorecer a un tercero. 4. Tráfico de influencia.	Estudios previos y pliegos de condiciones manipulados.	1. Revisión de los documentos entregados por las áreas solicitantes.	100%	Se realizaron capacitaciones en elaboración de estudios previos y supervisión de contratos, se entregan soportes de 4 capacitaciones en el 2016 y 2 en el 2017.	El indicador del control es (Número de acciones planteadas/ Número de acciones realizadas) y se describe en Capacitaciones a funcionarios y contratistas en elaboración de estudios previos y supervisión de contratos las cuales soportan, entregando listas de asistencias e invitaciones a los servidores por correo masivo.
		1. Sistema de Alertas.	50%	Se elaboró un instrumento - matriz (excel) con la cual se le hace seguimiento a las terminaciones y objetos de los contratos y convenios para realizarle seguimiento	Consideramos que esta matriz es una creación personal del funcionario responsable, no tiene instructivo o está aprobado por el SIG para su utilización por lo que su eficacia no se encuentra completa.

**SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
 AL 30 DE ABRIL DE 2017**

1.Falta de seguimiento y control 2.Falta de un responsable claro frente a los compromisos y obligaciones de cada convenio 3.Falta de sensibilización sobre las responsabilidades del supervisor. 4.Dinámicas diferentes de otras instituciones	Incumplimiento de compromisos en convenios firmados y demoras en la liquidación de los mismos.	2. Seguimiento a compromisos y cumplimiento de los convenios.	20%	Se entregan soportes de visitas y actas a 2 convenios realizados con Entidades distritales	Según el indicador (Número de acciones planteadas/ Número de acciones realizadas) se debieron realizar seguimientos a los convenios de la Entidad, solo soportan visitas a 2 convenios en referencia a su liquidación.
		3. Asignación de Supervisores de conformidad con la idoneidad frente al objeto contractual.	0%	No se entregan soportes	Se indica que no son la dependencia encargada de realizar esta acción y que este control se envió a la SDAE para modificación
		4. Amonestaciones disciplinarias	0%	No se entregan soportes	Se indica que no son la dependencia encargada de realizar esta acción y que este control se envió a la SDAE para modificación

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA					Fecha de elaboración y publicación: 31/01/2017
Causa	Riesgo	Control	Eficacia de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
1. Falta a la ética profesional y a los principios de la función pública al ejercer la defensa judicial del IPES en beneficio de intereses de un tercero o propio; así mismo, desarrollar la función de conceptualización por omisión o acción, para beneficiar a un tercero o a sí mismo. 2. Tráfico de influencias	1.Desarrollar una deficiente función de defensa jurídica por omisión o acción, para beneficiar a un tercero o a sí mismo.	Supervisión ejercida por la Subdirección Jurídica y de Contratación a la gestión de los profesionales que realizan la defensa Judicial y asesoría jurídica.	0%	Se entrega listado de las actuaciones realizadas por los abogados externos que se encargan de la defensa de la Entidad, se entrega borrador del Manual de Defensa Jurídica de la Entidad y soportes de la supervisión ejercida a los abogados en referencia a los avances de sus procesos.	Según su indicador (Número de documentos presentados para visto bueno del Subdirector Jurídico / número de documentos devueltos por carencia de sustento legal o probatorio) no se entregan soportes de lo realizado no obstante indican que este control lo realizan mediante el seguimiento semanal que se le hace al estado de los procesos y el seguimiento al portal Sigroweb en donde se evidencian las actuaciones realizadas por los abogados externos de la Entidad.
	2. Expedición de conceptos con interpretación subjetiva de la ley para favorecer a terceros.				

PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES					Fecha de elaboración y publicación: 31/01/2017
Causa	Riesgo	Control	Eficacia de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
1. La estrategia de Gobierno en Línea y la Ley 1712 de Transparencia y Acceso a la Información Pública exige la difusión de información de interés para la ciudadanía 2. Nueva normatividad sobre publicaciones	Se oculta o se omite información, en procura de un beneficio propio o de un tercero.	1. Seguimiento trimestral de a la matriz de información que debe estar publicada en la página web	60%	Se entrega matriz del estado de cumplimiento de la Entidad frente a la Ley 1712 de transparencia. Según si indicador se deben entregar 4 Documentos publicados al año (trimestral) sobre el estado del cumplimiento de la Ley 1712 de transparencia, se entrega informe de cumplimiento del 60% en referencia a lo solicitado por la veeduría Distrital	No se evidencian soportes respecto de la documentación del control.
1. La Contratación de elementos y servicios que demanda la OAC, se realiza violando las leyes de contratación estatal. 2. Nueva normatividad sobre publicaciones	Se busca favorecer a un proponente en particular	1. Verificación del cumplimiento de la norma	0	No se entregan soportes, Se indica que no son la dependencia encargada de realizar esta acción y que este control se envió a la SDAE para modificación	No se evidencian soportes respecto de la documentación del control.
1. Se realizan procesos meritocráticos que no son publicados en los términos estipulados, conforme a la Ley. 2. Nueva normatividad sobre publicaciones	Se busca favorecer a un tercero	1. verificación del cumplimiento de la norma	0	No se entregan soportes, Se indica que no son la dependencia encargada de realizar esta acción y que este control se envió a la SDAE para modificación	No se evidencian soportes respecto de la documentación del control.

PROCESO: EVALUACION INTEGRAL					Fecha de elaboración y publicación: 31/01/2017
Causa	Riesgo	Control	Eficacia de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones

**SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
 AL 30 DE ABRIL DE 2017**

1. Tráfico de influencias para el desarrollo de la Auditorías. 2. Relaciones de amistad entre los auditados y auditores. 3. Ofrecimiento y pago de "coimas" 4. Presiones por parte de terceros en el desarrollo de Auditorías 5. Tráfico de influencias para el desarrollo de la Auditorías. 6. Ofrecimiento y pago de "coimas" 7. Ataques de virus informaticos	Informes de Auditorías Internas subjetivas, parcializadas, ocultando y/o omitiendo información y favoreciendo intereses particulares	1. Procedimiento de Auditoria internas.	50%	Se entregan actas delegando la responsabilidad y los tiempos para entregar las actualizaciones del Procedimiento de Auditorías Internas, se evidencia borrador de las actualizaciones e indican que estará en el mes de Julio del 2017	Se debe analizar si el indicador descrito en el Mapa hace referencia al cumplimiento del control, consideramos que el control debe ser mas descriptivo indicando responsables, periodicidad y documentos o herramientas asociadas, de esta manera el indicador representaria el verdadero cumplimiento.
		2. Evidencias documentadas.	83%	Se indica que de todas las auditorias realizadas por la Oficina se construyen expedientes fisicos y digitales. De una muestra de 3 Auditorias solicitadas se entregaron 2 expedientes completos y uno que se encontraba en construccion.	Consideramos que el control debe ser mas descriptivo indicando responsables, periodicidad y documentos o herramientas asociadas a la aplicación del control.
		3. Auditorías planificadas.	100%	Según el indicador al indagar por el Plan de Auditorías de 3 de estas se evidencio el Plan de cada una de estas indicando su alcance, objetivos y fecha de entrega del Informe.	Aunque se evidencia el cumplimiento del control, no se tiene claridad sobre si este control impediría la materialización de las causas descritas en el riesgo como el ataque de virus informaticos o las relaciones de amistad entre auditados, no obstante se evidencia la elaboración y aprobación del código de ética de los auditores internos el cual entrega directrices del comportamiento que los auditores deben tener cuando ejercen su labor, no obstante este instrumento no se encuentra diligenciado por todo el equipo.